



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 23 de abril de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00081 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07.ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Institución Educativa Públicas atendidas con el servicio alimentario Qali Warma.

Presente. -

Asunto : Invitación al Curso Virtual- Tipo MOOC: "Alimentación saludable en el entorno familiar y escolar 2021" desarrollado en el marco del plan de fortalecimiento de capacidades del PNAE Qali Warma.

Referencia : a) Expediente SINAD: AT2021-EXT-0018355
b) Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU
c) Oficio Múltiple N°115- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, informa que en el marco del "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario -2020", aprobado con RDE N° D000193-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, desarrollará el Curso Virtual- Tipo MOOC: "Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar 2021"

Al respecto, se solicita a sus Despachos realizar las acciones correspondientes a fin de que los actores vinculados al servicio alimentario puedan inscribirse en la primera edición del curso Virtual "Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar 2021". **El integrante del CAE** se matriculará a través de la plataforma QaliAprende, en el siguiente Link : <http://moodleuop.qaliwarma.gob.pe/>, el que puede acceder con los siguientes datos:

Usuario : número de DNI

Contraseña : número de DNI

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°003-2021.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja

JW/JC/J. ASGESE
FGTP/Coord. ASGESE
JPJA/Esp. ASGESE
23/04/2021 08:18:43